

Ejecutivo Garantía Real 2021-00143-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente informando que, el apoderado de la parte actora, solicita que se ordene el emplazamiento de la demandada Yohana Carmelina Jaime Ballesteros, teniendo en cuenta lo certificado por la empresa de correo, Enviamos Comunicaciones S.A.S. Bucaramanga, **14 OCT 2021**



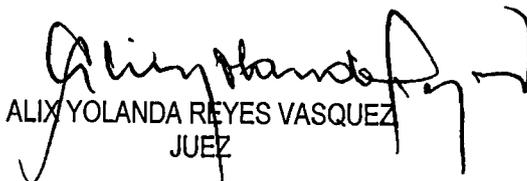
Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **14 OCT 2021**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y una vez revisadas las presentes diligencias, no se accede a la solicitud de emplazamiento, y se insta al apoderado de la parte actora, para que intente la notificación personal de la demandada Yohana Carmelina Jaime Ballesteros, en la Diagonal 13W N°. 44-21, de Bucaramanga; dirección que se encuentra registrada como de la pasiva en la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón; tal y como se evidencia en el Certificado de Tradición, allegado por la entidad.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 090 hoy,
15 OCT 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO